

# Legislación

## LEGISLACION SOCIAL

(Relación cronológica de las disposiciones sobre materia social publicadas en el *Boletín Oficial del Estado* durante el tercer trimestre del año 1956).

D. Trabajo 8-VI («B. O. E.» 15-VII-1956). Por el que se derogan los de 16 de enero de 1948 y 23 de octubre de 1953 sobre política de salarios.

O. Trabajo 15-VI («B. O. E.» 3-VII-1956). Por la que se modifica el artículo 32 del Estatuto de personal del Instituto Nacional de Previsión, unificando plantillas que en la misma se citan.

O. Trabajo 22-VI («B. O. E.» 15-VII-1956). Por la que se dictan normas para la aplicación del artículo 165 del Reglamento para ejecución de la ley de Accidentes de Trabajo, aprobada por Decreto de esta misma fecha.

D. Trabajo 22-VI («B. O. E.» 18-VII-1956). Rectificación al Reglamento para aplicación del texto refundido de la legislación de accidentes del trabajo.

D. Trabajo 22-VI («B. O. E.» 3-IX-1956). Rectificación al Reglamento para aplicación de la legislación de accidentes del trabajo.

O. Educación Nacional y Trabajo 23-VI («B. O. E.» 25-VII-1956). Por la que se modifican los artículos 21 y 24 de los Estatutos del Seguro Escolar.

O. Trabajo 24-VI («B. O. E.» 30-VIII-1956). Por la que se aclaran las disposiciones contenidas en el de este Departamento de 13 de febrero de 1952.

O. Trabajo 27-VI («B. O. E.» 15-VII-1956). Por la que se modifican los artículos 9.º y 37 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Turrón y Mazapán y Obradores de Confiterías, Pastelería y Masas Fritas, así como Helados y Horchatas.

O. Trabajo 27-VI («B. O. E.» 15-VII-1956). Por la que se modifica el artículo 16 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en el Comercio, aprobada por Orden de 10 de febrero de 1948.

## LEGISLACIÓN

O. Trabajo 27-VI («B. O. E.» 15-VII-1956). Por la que se aumenta la participación en beneficios para los trabajadores acogidos a la Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de la Cerveza.

O. Trabajo 27-VI («B. O. E.» 9-VIII-1956). Rectificación por la que se modifican los artículos 9.º y 37 de la vigente Reglamentación Nacional de Trabajo en las Industrias de Turrón y Mazapán y Obradores de Confitería, Pastelería y Masas Fritas, así como las normas para Helados y Horchatas.

O. Trabajo 28-VI («B. O. E.» 11-VII-1956). Por la que se dispone que el Reglamento de Jurados de Empresa, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, sea aplicable en todas sus partes al Establecimiento minero de Almáden, a excepción del artículo 49.

Dirac. Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 30-VI («B. O. E.» 11-VII-1956). Rectificando error material padecido al publicarse la Orden de este Departamento de 1.º de junio de 1956 («B. O. E.» de 17-VI-1956), relativa a mejoras de retribución en favor del personal comprendido en la Reglamentación de Hostelería.

Resol. Direc. Gral. Trabajo (M. Trabajo) 30-VI («B. O. E.», 12-VII-1956). Por la que se crean las categorías de Ayudante y Especialista en la Sección de Colchonería del Reglamento Nacional de Trabajo para las actividades de Confección, Vestido y Tocado.

Resol. Direc. Gral. de Previsión (M. Trabajo) 3-VII («B. O. E.» 12-VII-1956). Por la que se dictan normas sobre fijación del canon de cotización para Seguros Sociales en la Industria Resinera y en aprovechamientos forestales y madereros y su distribución.

Resol. Direc. Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 5-VII («B. O. E.» 12-VII-1956). Por la que se interpreta la norma cuarta del artículo 309 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Marina Mercante, en relación con la Orden de 23 de marzo de 1956.

Resol. Direc. Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 5-VII («B. O. E.» 12-VII-1956). Por la que se interpreta el apartado g) de la norma tercera del artículo 425 de la Reglamentación Nacional del Trabajo en la Marina Mercante.

Resol. Direc. Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 7-VII («B. O. E.» 24-VII-1956). Por la que se aprueba el modelo de contrato de embarco «a la parte» de acuerdo con el artículo 63 de la Reglamentación Nacional de Trabajo en la Marina Mercante.

Resol. Direc. Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 11-VII («B. O. E.» 23-VII-1956). Modificando la retribución establecida en la Reglamentación Nacional de Tra-

## LEGISLACIÓN

bajo en las Minas de Piritas para la categoría profesional de Inspectores de Tráfico.

O. Educación Nacional y Trabajo 12-VII («B. O. E.» 19-VII-1956). Por la que se aprueba con carácter provisional el Estatuto de las Universidades Laborales.

O. Trabajo 12-VII («B. O. E.» 12-VIII-1956). Por la que se aplican las normas de la Orden de 4 de marzo de 1955, que reformó el artículo 47 de la Reglamentación Nacional de Construcción y Obras Públicas a los trabajadores de obras civiles e hidráulicas de la Empresa Nacional «Bazán» a efectos de la participación en beneficios.

O. Trabajo. 12-VIII («B. O. E.» 20-VIII-1956). Sobre la participación en beneficios de los trabajadores de obras civiles e hidráulicas de la Empresa Nacional «Bazán».

Resol. Direc. Gral. Previsión (VI. Trabajo) 14-VIII («B. O. E.» 23-VII-1956). Rectificación a la Orden de 15 de junio de 1956 que modificaba el artículo 32 del Estatuto de Personal del Instituto Nacional de Previsión, unificando plantillas que en la misma se citan.

Resol. Direc. Pral. de Trabajo (VI. Trabajo) 17-VII («B. O. E.» 23-VII-1956). Por la que se interpreta y aclara la Orden de 23 de marzo de 1956 («B. O. E.» del 29) en el sentido de incluir en las «tablas» de salarios, de Químicas, el plus del 15 por 100 establecido en la Orden de 15 de julio de 1949.

O. Trabajo 17-VII («B. O. E.» 25-VIII-1956). Por la que se dispone que no será repercutido a los inquilinos el plus especial establecido para los porteros de fincas urbanas.

O. Trabajo 19-VII («B. O. E.» 3-VIII-1956). Por la que se establece el tipo de mobiliario para viviendas de renta limitada.

Resol. Direc. Gral. Previsión (M. Trabajo) 20-VII («B. O. E.» 2-VIII-1956). Por la que se mantiene la autorización concedida a las empresas y entidades que en la misma se relacionan para efectuar sus liquidaciones de Seguros Sociales Unificados, Mutualidades Laborales, etc., en provincia distinta a la que se encuentran establecidos los centros de trabajo.

O. Trabajo 21-VII («B. O. E.» 6-VIII-1956). Por la que se dictan normas para la constitución de la Escala Nacional Unica de Enfermeras del Seguro Obligatorio de Enfermedad.

O. Trabajo 23-VII («B. O. E.» 1-VIII-1956). Sobre régimen de retribuciones mínimas de los trabajadores de la industria siderometalúrgica.

## LEGISLACIÓN

Resol. Direc. Gral. de Trabajo 24-VII («B. O. E.» 2-IX-1956). Resolviendo la situación laboral de los Profesores de «Formación del espíritu nacional», «Enseñanza del hogar» y «Educación física».

O. Educación Nacional y Trabajo 26-VII («B. O. E.» 8-VIII-1956). Por la que se elevan las prestaciones del Seguro Escolar por infortunio familiar.

D. Comercio 26-VII («B. O. E.» 13-VIII-1956). Por el que se aprueba provisionalmente el Reglamento para aplicación del Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar.

O. Trabajo 26-VII («B. O. E.» 26-VIII-1956). Por la que se crea en la Dirección General de Justicia una Sección administrativa denominada de «Agrupación de Estadísticas de las Magistraturas».

O. Educación Nacional 26-VII («B. O. E.» 6-9-1956). Por la que se dispone la cuota que habrá de abonarse para la Mutualidad del Seguro Escolar durante el próximo curso 1956-57.

Direc. Gral. Trabajo (M. Trabajo) 27-VII («B. O. E.» 3-VIII-1956). Rectificación a la Orden de 23 de marzo de 1956, publicada en el «B. O. E.» de 29 del mismo mes y año.

Resol. Direc. Gral. Trabajo (M. Trabajo) 27-VII («B. O. E.» 3-VIII-1956). Relativa a las Ordenes de 23 de mayo y posteriores modificando los salarios en las Reglamentaciones de Trabajo de las Industrias Textiles.

O. Trabajo 27-VII («B. O. E.» 3-VIII-1956). Por la que se dictan normas para la aplicación del Decreto y Orden de 1.º y 12 de julio de 1955, respectivamente, sobre empresas obligadas a la construcción de viviendas para su personal.

O. Trabajo 30-VII («B. O. E.» 10-VIII-1956). Sobre jornada de trabajo en las Empresas de Seguros.

O. Trabajo 30-VII («B. O. E.» 25-VIII-1956). Por la que se resuelve jornada legal en las labores subterráneas de las Minas Metálicas.

O. Trabajo 30-VII («B. O. E.» 25-VIII-1956). Sobre condiciones a que han de sujetarse los contratos de trabajo a domicilio en las Industrias de Confección de Guantes de Piel.

O. Trabajo 30-VII («B. O. E.» 26-VIII-1956). Por la que se introducen algunas modificaciones en la Reglamentación Nacional de Hostelería.

Resolución Instituto Nacional de la vivienda 31-VII («B. O. E.» 3-VIII-1956). En orden al «tipo I. N. V. de cocinas».

## LEGISLACIÓN

Resolución Dirección Gral. de Trabajo (M. Trabajo) 1-VIII («B. O. E.» 25-VIII-1956). Relativa a derechos de manutención del personal de servicios auxiliares que en la misma se detalla, afecto a la Reglamentación Nacional de Hostelería.

O. Trabajo 7-VIII («B. O. E.» 25-VIII-1956). Por la que se modifica el artículo 53 del Reglamento Nacional de Trabajo en la Industria Siderometalúrgica.

O. Educación Nacional 14-VIII («B. O. E.» 24-VIII-1956). Sobre nueva redacción del Reglamento que regula el Cuerpo Médico Escolar.

D. Trabajo 21-VIII («B. O. E.» 20-IX-1956). Por el que queda en suspenso el artículo primero del Decreto de 30 de enero de 1953.

D. Trabajo 21-VIII («B. O. E.» 20-IX-1956). Por el que se modifica el artículo 16 del Decreto de 7 de junio de 1949.

O. Trabajo 21-VIII («B. O. E.» 30-VIII-56). Por la que se establece una gratificación extraordinaria equivalente a una mensualidad en las Industrias de Agua, Gas y Electricidad el próximo mes de octubre.

Resol. Direc. Gral. de Previsión (Trabajo) 20-IX («B. O. E.» 24-IX-1956). Por la que se aprueba la Instrucción séptima para aplicación de la tarifa del Seguro de Accidentes de Trabajo.

O. Trabajo 20-IX («B. O. E.» 28-IX-1956). Por la que se aprueba el Libro de Matrícula de trabajadores para el Seguro de Accidente del Trabajo.

